

PROGRAMAS DE MAESTRÍA- PROMOCIÓN 2020-2021

Proyecto de investigación: Integración normativa del Derecho Internacional Humanitario en la Jurisprudencia Colombiana

Edgar Solano González
María Camila Medina García

1. Introducción

El Derecho Internacional Humanitario (en adelante, DIH) es un cuerpo de normas convencionales y consuetudinarias llamadas a limitar los conflictos armados internacionales y/o no internacionales. Colombia resulta un escenario particular para su aplicación e interpretación, no solo por su prolongada situación de conflicto, sino además, por las referencias constitucionales a las mismas, que parecen incorporarlas dentro del ordenamiento jurídico interno.

Los Tribunales juegan un papel fundamental en la incorporación de las normas del DIH en el derecho interno. Por tal razón, resulta relevante analizar cómo se ha integrado esta normativa en la jurisprudencia colombiana, en particular, a través de las decisiones de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

2. Objetivo general:

Así pues, se pretende determinar cuál ha sido la praxis jurisprudencial de los Tribunales mencionados al incorporar e interpretar las normas del DIH en el derecho interno.

3. Objetivos específicos

- Determinar si hay posiciones compartidas o uniformes en la jurisprudencia de los diferentes tribunales.
- Analizar la evolución de la argumentación de los diferentes tribunales en materia de incorporación de las normas de Derecho Internacional Humanitario en el ordenamiento interno.
- Determinar las principales problemáticas para la aplicación de las normas de DIH en el ordenamiento interno.

4. Integrantes del proyecto:

El grupo estará conformado por los profesores responsables del proyecto y por los estudiantes que se vinculen al mismo.

5. Resultados específicos

El proyecto tiene como meta la elaboración de una publicación colectiva, cuya base sean los análisis y debates adelantados a lo largo de las sesiones de trabajo.

6. Evaluación

La aprobación del trabajo final dependerá de su calidad. Además, los estudiantes deberán cumplir con las entregas de las fichas de análisis fijadas en el cronograma y participar activamente en las discusiones del grupo durante las sesiones presenciales.

7. Metodología general de trabajo

Los estudiantes trabajarán bajo la guía de los profesores responsables del proyecto. Sin embargo, se requiere gran compromiso para realizar el trabajo individual entre las sesiones, conforme a las guías metodológicas y conceptuales dadas por los docentes.

8. Desarrollo del trabajo:

Durante la primera etapa del proyecto, los profesores responsables se encargaran de realizar una introducción sobre la metodología y los conceptos básicos del Derecho Internacional Humanitario. Para complementar esta sesión, es fundamental que los estudiantes desarrollen las lecturas recomendadas durante las horas de trabajo independiente.

La segunda etapa del proyecto estará destinada a la recolección y análisis de jurisprudencia. Durante este periodo, los estudiantes, trabajaran en la recolección y análisis de jurisprudencia de los diferentes Tribunales, de acuerdo a la distribución realizada.

Como primer producto, deberán elaborar fichas de análisis, con miras a construir el documento final. Estas fichas serán objeto de calificación y permitirán hacer seguimiento y retroalimentación.

Una vez realizado el análisis de la jurisprudencia, se procederá a la presentación del proyecto del documento final.

Además de las fichas, se deben realizar entregas parciales del documento final, cuyas fechas se establecerán durante la primera sesión. Dichas fechas se informarán a la coordinación de proyectos de investigación.

El borrador final deberá presentarse en la fecha acordada en la primera sesión. Este documento podrá estar sujeto a correcciones, de acuerdo a lo estimado por los profesores responsables del proyecto, y no podrá superar las 24.000 palabras (aproximadamente 60 páginas, en fuente Times New Roman 12, espacio sencillo, incluyendo citas y notas a pie de página).

De acuerdo al Reglamento de Grupos de Investigación del Departamento de Derecho Constitucional (art. 19), el trabajo final – que deberá incluir las correcciones y comentarios hechos por los directores del proyecto- se entregará, a más tardar, el 31 de mayo de 2021.

9. Lista de temas a estudiar y cronograma de trabajo

Para realizar el análisis, se tendrá en cuenta la jurisprudencia de las altas cortes, a saber:

Corte Constitucional: decisiones relacionadas con la incorporación de las normas de DIH en el derecho interno.

Corte Suprema de Justicia: revisión de decisiones judiciales proferidas en el marco de la ley 975 de 2005 (Justicia y Paz).

Consejo de Estado: uso del DIH en las decisiones de la Sección Tercera, relacionadas con responsabilidad del Estado por actos en el marco del conflicto armado.

A través de la discusión, y con la guía de los profesores, se determinarán las principales problemáticas dentro de la jurisprudencia de cada Tribunal para construir los documentos finales.

Fechas:

Visita maestría	Fecha 2020	Actividad
Visita 4	Mayo 14	Presentación de proyectos de investigación.
Visita 5	Junio 11	Delimitación de los temas de investigación y pautas metodológicas.
Visita 6	Julio 2	Sesión de nociones básicas de DIH. Pautas metodológicas para la elaboración del

		problema de investigación.
Visita 7	Julio 30	Sesión de seguimiento de avances.
Visita 8	Septiembre 3	Sesión de seguimiento de avances
Visita 9	Octubre 8	Jornadas de Derecho Constitucional
Visita 10	Noviembre 5	Sesión de seguimiento de avances.

*Este cronograma de actividades podrá sufrir ajustes que se discutirán con el grupo y se comunicarán con la debida anticipación al grupo y a la coordinación de proyectos de investigación.